

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

40316 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de construcción: "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autopista AP-7, entre el P.K. 277+600 a 292+000. Provincia de Tarragona" Clave 39-T-4020.*

Mediante Resolución de fecha 18 de octubre de 2024, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023), ha aprobado provisionalmente el proyecto de construcción: "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autopista AP-7, entre el P.K. 277+600 a 292+000. Provincia de Tarragona" (Clave 39-T-4020) declarando la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras

Asimismo, ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación de un trámite de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Esta información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. La información pública a efectos de expropiaciones se hará en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se inicia el trámite de información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona y uno de los diarios de mayor difusión de la citada provincia).

La documentación del Proyecto y la copia de la Resolución de aprobación provisional, podrá ser consultada en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Carrer de La Marquesa, 12 de Barcelona), en la Unidad de Carreteras de Tarragona (Plaça dels Carros, 2 de Tarragona) en días y horas de oficina, y en las Corporaciones Locales afectadas de Mont-Roig del Camp y L'Ametlla de Mar.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán los interesados utilizar el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://sede.transportes.gob.es/areas-actividad/carreteras/otros-tramites-carreteras>, o presentar por escrito en las citadas Demarcación y Unidad de Carreteras del Estado, así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Mont-Roig del Camp

Nº de orden	Ref. catastral	Pol.	Parc.	Titular catastral	EX (m²)	SV (m²)	OT (m²)	TOTAL (m²)	Plano
AP-7-278-001	43093A018090080000PB	1	5	Mº de Transportes y Movilidad Sostenible	0,00	0,00	0,00	0,00	01 de 3
AP-7-278-002	43093A017090210000PX	17	9021	Mº de Transportes y Movilidad Sostenible	0,00	0,00	0,00	0,00	01 y 02 de 3
AP-7-278-003	Sin Ref. Catastral	-	-	Ajuntament de Mont-Roig del Camp	0,00	0,00	0,00	0,00	02 y 03 de 3
AP-7-278-004	43164A011090090000AH	11	9009	Mº de Transportes y Movilidad Sostenible	0,00	0,00	0,00	0,00	03 de 3
AP-7-278-005	43093A017000320000PE	17	32	Francisco Sabate Castellvi, Herederos	0,00	10,08	97,00	107,08	03 de 3
AP-7-278-006	4536203CF2443N0001XX			Ajuntament de Mont-Roig del Camp	0,00	47,36	0,00	47,36	03 de 3

Término municipal de L'Ametlla de Mar

Nº de orden	Ref. catastral	Pol.	Parc.	Titular catastral	EX (m²)	SV (m²)	OT (m²)	TOTAL (m²)	Plano
AP-7-278-001	Sin Ref. Catastral			Mº de Transportes y Movilidad Sostenible	0,00	0,00	0,00	0,00	07 de 7
AP-7-291-002	Sin Ref. Catastral			Ajuntament de L'Ametlla de Mar	0,00	0,00	0,00	0,00	01 a 06 de 7
AP-7-291-003	43013A003000040000HS	3	4	Promociones Calafat S.A.	0,00	0,00	1.243,00	1.243,00	05 y 06 de 7
AP-7-291-004	43013A049000350000HU	49	35	Rafael Vila Piza	0,00	0,00	5.445,77	5.445,77	07 de 7
AP-7-291-005	Sin Ref. Catastral			Ajuntament de L'Ametlla de Mar	0,00	0,00	0,00	0,00	01 a 06 de 7
AP-7-278-006	43013A048090070000HR	48	9007	Mº de Transportes y Movilidad Sostenible	0,00	0,00	0,00	0,00	07 de 7

(REF. CATASTRAL: Referencia Catastral, POL: Polígono, PARC: Parcela, EX: Expropiación, SV: Servidumbre, OT: Ocupación temporal)

Barcelona, 29 de octubre de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A240049947-1